



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Unidad 01

Kárdex : 13.088  
Ingreso Folio : 620 de fecha 02/09/2015

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 11470/2015

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2227-11.  
DIRECCION : SOLDADO DE ZALDIVAR N° 852, POB. HUMAPALCA.  
PROPIETARIO (A) : ALBERTO ANTEZANA SANCHEZ.  
R.U.T. : 5.757.428-3

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.299 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 3.304.187.-

SE RECIBE CONFORME: PERMISO DE OBRA MENOR DE: 14,23 m<sup>2</sup>  
DESTINADA A: VIVIENDA

**COMPUESTA POR:**

Se recibe Permiso de Edificación N°17.299 de fecha 01.09.2015, mediante el cual se aprueba Ampliación de 14,23 m<sup>2</sup>.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

- Permiso de edificación N°7934 de 12/05/1992 por una superficie aprobada de 127,15m<sup>2</sup>.
- Modificación de Permiso de edificación N° 17217 del 20/05/2015 por una superficie aprobada de 20,56 m<sup>2</sup>.

La Ampliación de 14,23 m<sup>2</sup> consiste en:

- o Primer Piso (8,78 m<sup>2</sup>): ampliación de estar y patio techado.
- o Segundo piso (5,45 m<sup>2</sup>): ampliación de dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una **superficie total construida de 161,94 m<sup>2</sup> en dos pisos**, con destino Vivienda en una propiedad que cuenta con 120,77 m<sup>2</sup> total de terreno. Compuesta de:

- **Primer Nivel:** Terraza, sala de estar, comedor, cocina, baño 1, lavadero, patio con lucarna.
- **Segundo Nivel:** Dormitorios 1, 2, 3 y 4 y baño 2.

Nota:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

---

CLASIFICACIÓN : C-4  
ARQUITECTO : SR. BENJAMIN COLQUE ARAYA. RUT: 8.877.392-6  
CONSTRUCTOR : SR. BENJAMIN COLQUE ARAYA. RUT: 8.877.392-6



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/Nº DE FECHA SEPTIEMBRE 2015 EMITIDO POR EL ARQUITECTO SR. BENJAMIN COLQUE ARAYA.
- CERTIFICADO DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 1026480 DE FECHA 23/04/2014 EMITIDO POR S.E.C. (INSTALADOR AUTORIZADO CARLOS RODRIGUEZ LEDEZMA, RUT: 6.839.482-1)
- CERTIFICADO DE INSTALACION DE AGUA POTABLE N° 106 DE FECHA 25/02/2015, EMITIDO POR AGUAS DEL ALTIPLANO (INSTALADOR AUTORIZADO SR. DAVID REYES NUÑEZ)
- CERTIFICADO DE PAVIMENTACION EMITIDO POR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

Canceló derecho municipal según boletín nº 4361871 del 02/09/2015 por \$ 22.122.-

ARICA, 27 NOV 2015

YVP/DGZ/cfv.



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)